

## MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DE UN ENFERMO POR COVID-19 EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.
- Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar. Así como el personal del centro.
- Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: **fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato( anosmia) y el gusto ( ageusia), escalofríos.**  
**Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar.** En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.
- Ante una persona que **comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID- 19 en el centro educativo**, se seguirá el siguiente **Plan de Actuación:**
  - Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual (Sala de Aislamiento).
  - En el caso del edificio de 1º y 2 de E.S.O será el **aula de apoyo (C1)** que está ubicado al lado de la enfermería.

- En el caso del edificio principal y ciclos formativos, el aula de aislamiento será en la planta baja del aulario SUR (**AULA AUXILIAR AS04**).
  - El profesor que detecte dicha sintomatología deberá notificárselo a la enfermera del centro y/o equipo directivo.
  - En el caso de tratarse de un alumno que se encuentra en el **edificio de 1º y 2º de E.S.O** se avisará a la enfermera de un posible caso (el profesor envía a un alumno para realizar el aviso) y ella se desplazará al aula a buscar al alumno y realizará una primera valoración.
  - Si ocurriese en el **edificio principal o ciclos formativos**, se deberá avisar a Jefatura de Estudios de un posible caso (el profesor envía a un alumno para realizar el aviso), un miembro del equipo directivo acompañará al alumno a la sala destinada para el aislamiento y se avisará a la enfermera del centro y a la familia del alumno.
  - En el caso de que la Enfermera no pueda acudir en ese momento el alumno permanecerá en la sala de aislamiento hasta la llegada de su familia.
  - En la puerta de las salas de aislamiento se dispondrá del material necesario para acceder a la sala con seguridad (mascarillas, guantes, batas desechables), gel hidroalcohólico.

### **El alumno que entre en la Sala de Aislamiento deberá:**

1. Desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.
2. Retirarse la mascarilla que lleve en ese momento y colocarse una **mascarilla quirúrgica nueva**, que se le proporcionará a la entrada de la sala.
3. Sus pertenencias deberán ser introducidas dentro de una bolsa de plástico que también se le proporcionará dentro de la sala.
4. La persona encargada del alumno (si está la Enfermera lo realizará ella y sino alguien del equipo directivo) deberá ponerse en contacto con su familia o tutores legales para que acudan a recogerle y pueda ser valorado lo antes posible por su médico de atención primaria o entidad que le corresponda. Si presentara síntomas de gravedad se llamará al 112.

5. Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.
6. Cuando el alumno salga de la sala, deberá desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.
7. La familia esperará en conserjería para recogerlo.
8. El personal que se encuentre dentro de la sala con el alumno/a( en el caso de ser necesario), deberá retirarse todo el material utilizado antes de salir de la sala depositándolo en el contenedor de residuos que se encontrará dentro de la misma, atendiendo a la distinción de “ZONA LIMPIA” y “ZONA SUCIA”.
9. Se deberá dar aviso a conserjería para que contacten con el personal de limpieza y desinfecten la sala de aislamiento.
10. Se deberá, si las condiciones meteorológicas lo permiten tener la **ventana abierta** y la **puerta obligatoriamente cerrada**.
11. Será responsabilidad de los padres/madres y/o tutores legales el **contactar de nuevo con el instituto, en este caso con la Enfermera (y si no fuese posible con alguien del equipo directivo) e informar sobre el diagnóstico médico tras la valoración del alumno/a y el procedimiento a seguir indicado por su médico de atención primaria u organismo que corresponde**. El objetivo es desarrollar una comunicación fluida con los padres/madres y/o tutores legales de los posibles casos “sospechosos”, con el fin de poder iniciar una investigación epidemiológica, valorar la situación e iniciar las principales medidas para el control, que serán establecidas por Salud Pública.
12. Es importante destacar que se tratará de un posible caso de “sospecha de COVID 19” siguiendo el listado de sintomatología recomendado por la CAM y Ministerio; que tendrá que ser confirmado por el personal facultativo médico del centro de salud u organismo correspondiente, ya que en el centro no se cuentan con medidas de diagnóstico ni con personal facultativo médico que pueda diagnosticar, **por ello ante cualquier sintomatología aguda que se detecte en casa no se debe acudir al centro, tanto por la seguridad del alumno que presenta dicha sintomatología como por la del resto de la comunidad educativa.-** El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con la Dirección General de Salud Pública.
13. También será responsabilidad de los padres/madres y/o tutores del alumno o personal del centro con diagnóstico de COVID de **contactar con el instituto para avisar de la confirmación del caso**. Para que se puedan llevar las medidas de rastreo adecuadas y será salud Pública quien de las directrices sobre la manera de proceder en cada caso concreto.